



Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

ÚNICA ENTREGA

DE LA EVALUACIÓN
DE “CONSISTENCIA Y RESULTADOS”

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 02010301
“Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y
Alcantarillado”

Octubre 2024, Chiautla, Estado de México

INFORME ÚNICO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024 | OCTUBRE 2024

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2024, se realiza la primera entrega de la Evaluación de "Consistencia y Resultado", de acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia que previamente establecido, del Programa Presupuestario 02010301 "Manejo de Aguas Residuales, drenaje y alcantarillado", Proyecto: 020103010101 "Construcción de Infraestructura para drenaje y alcantarillado", **programa que fue ejecutado por la Dirección de Obras Públicas durante el ejercicio fiscal 2023**, mismo que utilizó recursos financieros provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN), así como de participaciones federales, recursos propios, y del Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), según se muestra a continuación:

1. Presupuesto total autorizado y presupuesto ejercido total en el ejercicio fiscal 2023 para el programa y proyecto presupuestarios citados.

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
PROGRAMA	02010301		Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	3,838,483.79	3,753,698.87
PROYECTO	020103010101		Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	989,649.92	989,649.92

2. Fuentes de financiamiento utilizadas para el programa y proyecto presupuestarios citados.

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
PROYECTO	020103010101	FAISMUN	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	849,552.83	849,552.83
PROYECTO	020103010101	PARTICIPACION FEDERAL	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	140,097.09	140,097.09
Totales				989,649.92	989,649.92

3. Porcentaje del FISMDF utilizado para el Programa Presupuestario en mención

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
PROGRAMA	02010301	RECURSOS PROPIOS, PARTICIPACION FEDERAL, FEIEF, FAISMUN	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	3,838,483.79	3,753,698.87
PROYECTO	020103010101	FAISMUN	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	849,552.83	849,552.83

Porcentaje **22.63%**

4. Porcentaje del FISMDF utilizado para el Proyecto Presupuestario citado.

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
RECURSOS ASIGNADOS FISM	INGRESOS	FAISMUN	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	15,956,525.00	15,956,525.00
PROYECTO	020103010101	FAISMUN	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	849,552.83	849,552.83

Porcentaje **5.32%**

Con base en la información recibida por parte de la Dirección de Obras y servicios Públicos y de la Tesorería Municipal de la Administración 2022-2024; así como al trabajo de gabinete realizado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, se presenta el Informe Único programado en el Programa Anual de Evaluación 2023.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Identificación del Programa

El programa presupuestario, de acuerdo con la Gaceta del Gobierno, tomo CCXVI No. 83 de fecha 01 de noviembre 2023, engloba los procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población. Y de manera sustancial el proyecto 020103010101 considera las acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de la población; así mismo dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a los habitantes.

Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El programa presupuestario contribuye directamente con uno de los paradigmas del nuevo modelo de desarrollo, establecido en el PND 2019-2024 denominado "Construir un país con bienestar" como parte de la política social del gobierno federal, con el que busca incidir en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales.

Descripción de los objetivos del programa

- Fortalecer las acciones en materia de tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.
- Implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de la población; así mismo dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a los habitantes.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Cobertura y mecanismos de focalización

Si bien en el municipio de Chiautla, el indicador consistente en el porcentaje de viviendas sin sanitario ni drenaje es bajo (0.36%) de acuerdo con el Censo realizado por INEGI en el año 2020, el bienestar social en esta materia no puede ser considerado atendido ya que el programa además del servicio de drenaje a hogares, implica también un saneamiento eficaz de las redes de drenaje y alcantarillado, además del mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado, aunado a la planificación de la recepción de los caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento y el mantenimiento en general de la infraestructura de drenaje.

Presupuesto del periodo evaluado

De acuerdo con la Tesorería Municipal el presupuesto autorizado final para el programa presupuestario fue de \$3,838,483.79 , mientras que el presupuesto ejercido final, fue de \$3,753,698.87; mientras que para el proyecto en particular, el presupuesto autorizado al finalizar el ejercicio fiscal 2023, fue de \$989,649.92 y el ejercido a la misma fecha, fue de \$989,649.92,

Es importante mencionar que, el presupuesto autorizado para el Programa evaluado, se integró las fuentes de financiamiento como son: Recursos Propios, Participación Federal, FEIEF y FAISMUN; mientras que de manera específica el proyecto fue ejecutado con FAISMUN con la cantidad de \$849,552.83 y con recursos de Participación Federal por un monto de \$140,097.09, lo que representa un porcentaje del 85.84% y 14.16% respectivamente.

Principales metas de Fin, Propósito y componentes

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010301 PROYECTO: 020103010101	
CONCEPTO	META
Fin	Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.
Propósito	El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.
Componente	1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida. 2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102. 3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento. 4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa presupuestario, en cuanto a la infraestructura de drenaje y saneamiento cumple con su propósito; ya que, se ejecuta la obra de infraestructura, cubriendo la necesidad directa y presente de la población, pero no se atiende o se descuidan aspectos colaterales, como lo son, la debida planeación para el uso final del agua tratada y el lugar de descarga del agua residual no tratada.

Otras características relevantes del programa a evaluar.

- a) La sistematización de la información
- b) El grado de análisis de la información
- c) La disposición de la información

Este entregable comprende respuestas a las preguntas de la No. 1 a la 25 con los temas de "Diseño", "Planeación y Orientación a Resultados" y "Cobertura y focalización", que fueron entregadas por la Dirección de Obras y Servicios Públicos 2022-2024 a esta área responsable de la evaluación, mediante oficio No. CHI/DOSP/108-24 de fecha 08 de octubre 2024.

I. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.	si

Justificación: Para dar respuesta a esta pregunta, la argumentación tomó como base los documentos: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y el formato PbRM-07a "Programa Anual" del Programa presupuestario "Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado" del año 2023, por lo que se determinó lo siguiente:

Inciso a): Sí. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se establece que el sistema de captación de agua pluvial comprende un total de 168 km. ubicados, la mayoría, de la Cabecera Municipal; su problemática estriba en las condiciones del terreno municipal y la sobreexplotación de los mantos acuíferos para el abastecimiento de agua que propician hundimientos y agrietamientos.

En cuanto a tratamiento de aguas residuales, se expone que la estructura de bombeo de aguas negras se compone de 4 cárcamos y 3 plantas de tratamiento distribuidos por todo el territorio municipal, los cuales permiten el bombeo y desalojo de las aguas residuales municipales. La principal problemática es la rápida expansión territorial y el crecimiento poblacional, lo que genera un aumento en el volumen de aguas negras a descargar, principalmente en la temporada de lluvias, ya que debido al avance de la zona urbana en el territorio de la Cabecera Municipal y al aumento de las precipitaciones motivadas por el cambio climático, el drenaje pluvial y la red de alcantarillado resultan insuficientes para permitir el desagüe de grandes volúmenes de agua.

El volumen de aguas negras por drenaje es de 710 litros por segundo, mientras que el de aguas tratadas es de 30 litros por segundo, esto muestra que el volumen de agua tratada por segundo solamente representa el 4.23% del volumen de aguas negras por drenaje. Sumando lo anterior, con los 588 kilómetros de la red de atarjeas, se reconoce que el sistema de drenaje municipal es una red extensa, lo que representa un reto al momento de brindar mantenimiento, pues algunas de las vías principales de drenaje corren bajo vialidades importantes del Municipio, y en caso de tener que realizar cierres con la finalidad de realizar cambios, mejoras o mantenimiento a la red, no solamente se afecta a los usuarios del drenaje, sino también los vehículos que circulan por estas vialidades.

Por su parte, en el formato PbRM-07a "Programa Anual", no se plasman problemáticas específicas sobre el Programa presupuestario, más allá de que no se tienen los recursos necesarios para dar mantenimiento al camión vector, es decir, es muy limitada la descripción de las Debilidades y Amenazas ligadas a esta intervención.

Inciso b): Sí. En todas las comunidades hay carencia de este servicio, las comunidades más necesitadas son Xalapango, Ejidos de San Lucas, ejidos de Tlaltecahuacan.

No obstante, se aclara que la MIR del Programa presupuestario presenta como área de enfoque el sistema tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.

Inciso c): En este sentido año con año se elabora el Programa de Trabajo de manera calendarizada y su avance se lleva mensualmente, mismo que se toma como base para la generación de los reportes que son solicitados por las diferentes áreas internas, como son Cuenta Pública, Informe de Gobierno, así como las externas que se reporta de manera trimestral en el avance de Metas e Indicadores al Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM).

EVIDENCIA: PRESENTA

ASM: DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA SE CUMPLE CON EL REACTIVO.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
2	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.	Si

Justificación: Para la emisión de la respuesta se utilizaron como fuentes de información: el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y el formato PbRM-07a "Programa Anual" del Programa presupuestario "Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado" del año 2023.

Inciso a): No. El Programa presupuestario no cuenta con un árbol del problema en el que se señalen las causas del problema y tampoco sus efectos, es decir, no cuenta con esa base, misma que se desarrolla a partir de la Metodología de Marco Lógico.

Inciso b): Sí. En el Propósito de la MIR se presenta como área de enfoque el sistema tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, evidentemente existe una población beneficiada que, según el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, La cobertura general del servicio de drenaje y alcantarillado en el Municipio de Chiautla es del 95.91 % y presenta deficiencias importantes por la falta de desazolve, mantenimiento y de plantas de tratamiento de aguas servidas.

Inciso c): Sí. El sistema tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado y la población se ubican en el territorio municipal.

Inciso d): Sí. La actualización y revisión del diagnóstico del problema: formatos PbRM-07a "Programa Anual" del Programa presupuestario se actualizan cada año con la entrada en vigor del ejercicio fiscal correspondiente.

EVIDENCIA: PRESENTA

ASM: CUMPLIR DE FORMA MÁS COMPLETA Y SUFICIENTE EL FORMATO PbRM-07A "PROGRAMA ANUAL" DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 Y, TAMBIÉN, GENERAR EL ÁRBOL DEL PROBLEMA Y ÁRBOL DE OBJETIVOS DE LA MIR, EN LOS CUALES SE DETALLEN LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA, ASÍ COMO LOS MEDIOS Y FINES DE LOS OBJETIVOS, RESPECTIVAMENTE.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios	Respuesta
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.	SI

Hay una extensa literatura de carácter técnico y ambiental sobre la sostenibilidad de sistemas de captación de agua pluvial, tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado en los gobiernos locales, tanto en México como en Latinoamérica; sin embargo, no está expresada en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y tampoco en los documentos de planeación anual, por tanto, la respuesta es en sentido negativo.

Además, hay documentos de ámbito estatal y federal que pueden ayudar a nutrir la justificación del Programa presupuestario, como es "Programa Hídrico Integral del Estado de México 2023-2029", publicaciones de la Comisión Nacional del Agua y del Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua, entre otros. En ellos se presentan estudios teóricos y empíricos sobre la gestión de los sistemas municipales de agua potable, drenaje y alcantarillado, señalado prácticas exitosas y guías de operación y financiación, ejemplo de ello es el documento denominado: "Regulación de los Servicios de Agua Potables y Saneamiento en México", emitido / Héctor David Camacho González y Jorge Casados Prior. -- Jiutepec, Mor.: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, ©2017.

y

disponible

en:

https://www.imta.gob.mx/biblioteca/libros_html/regulacionservicios/files/assets/common/downloads/publication.pdf.

EVIDENCIA: PRESENTA

ASM: EL ÁREA EVALUADA CUMPLE CON EL REACTIVO

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios	Respuesta
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.	SI

En la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) se identifica que el Fin del Programa Presupuestario (Pp) es "Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante las mejoras en infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y servicios de saneamiento", mientras que el Propósito es lograr Planear estratégicamente obras de redes de drenaje y alcantarillado para que sean captados en las plantas de tratamiento del municipio. "La población cuenta con

acceso a servicios adecuados y suficientes de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de la infraestructura económica", el cual es prácticamente el mismo que el señalado en el Diagnóstico. En el documento de Diagnóstico del Programa se presenta la alineación del Programa con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), con el Plan Estatal de Desarrollo. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos de los programas, en especial es clara la vinculación programática para garantizar el acceso al agua. El logro del Propósito, tal y como está redactado, aporta al cumplimiento de metas de al menos un objetivo de los programas sectorial y especial.

El programa está vinculado con el Plan de Desarrollo Municipal está basado en la Agenda 2030, en el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2024 y en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

En las líneas de Acción:

- Asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria.
- Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo. Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca que incorpore a los ecosistemas costeros y marinos.
- Rehabilitar y ampliar la infraestructura de sistemas de drenaje y alcantarillado.

Vinculación con Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo 50: contar con la infraestructura, suficiente para la recepción de aguas residuales domiciliarias.

Contribución directa 6.2, 6.3 y 6.b

Contribución indirecta 6.4

Estrategia:

50.1. Incrementar de manera importante la cobertura de drenaje en el municipio.

Línea de acción

50.1.1. Construcción de infraestructura en materia de drenaje.

50.1.2. Realizar mantenimiento constante y suficiente en las alcantarillas del municipio.

50.1.3. Definir acciones concretas para evitar la contaminación de ríos por descargas de aguas residuales domiciliarias.

EVIDENCIA: PRESENTA

ASM: EL ÁREA EVALUADA CUMPLE EL REACTIVO

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

RESPUESTA: SI

Justificación: El programa presupuestario se encuentra debidamente vinculado con Plan de Desarrollo Municipal está basado en la Agenda 2030, en el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2024, en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, éste vínculo coadyuva con los tres órdenes de gobierno en implementar un manejo sustentable del agua, alcantarillado y saneamiento, obteniendo un acceso con oportunidad a dichos recursos.

PROGRAMA SECTORIAL			
	NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL
METAS	México Próspero	Ciudades y comunidades sustentables	Avanzar en el desarrollo sostenible apoyados en programas de gestión, para lograr los objetivos de la agenda 2024
OBJETIVOS	México Próspero	Ciudades y comunidades sustentables	Avanzar en el desarrollo sostenible apoyados en programas de gestión, para lograr los objetivos de la agenda 2024
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso	Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas	-Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. -Inspección de la infraestructura de aguas residuales. - Construcción de infraestructura para el mejoramiento de drenaje y alcantarillado. -Realizar e informar los trabajos de desazolve

EVIDENCIA: La evidencia de lo mencionado en el párrafo anterior, se puede encontrar en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de julio de 2019.

ASM: NA

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Durante la cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, misma que fue adoptada por 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, entre ellos el Estado Mexicano. La Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta Organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente y el diseño de ciudades sostenibles con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todas las personas.

De manera Directa, el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, **como lo es el Objetivo No. 6 "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos"** y sus metas 6.2. "De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene"; 6.3. "De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial"; 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

De manera Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible como son, el Objetivo No. 3 "Salud y Bienestar" que tiene como propósito Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, de manera específica en la meta 3.9, que a la letra dice: "...Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo..."; así como la meta 10.3 del Objetivo 10 "Reducción de las desigualdades", que a la letra dice "...Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto...".

FUENTE DE INFORMACIÓN: Agenda 2030
(<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>).

EVIDENCIA: Agenda 2030 (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>)

ASM: NA

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

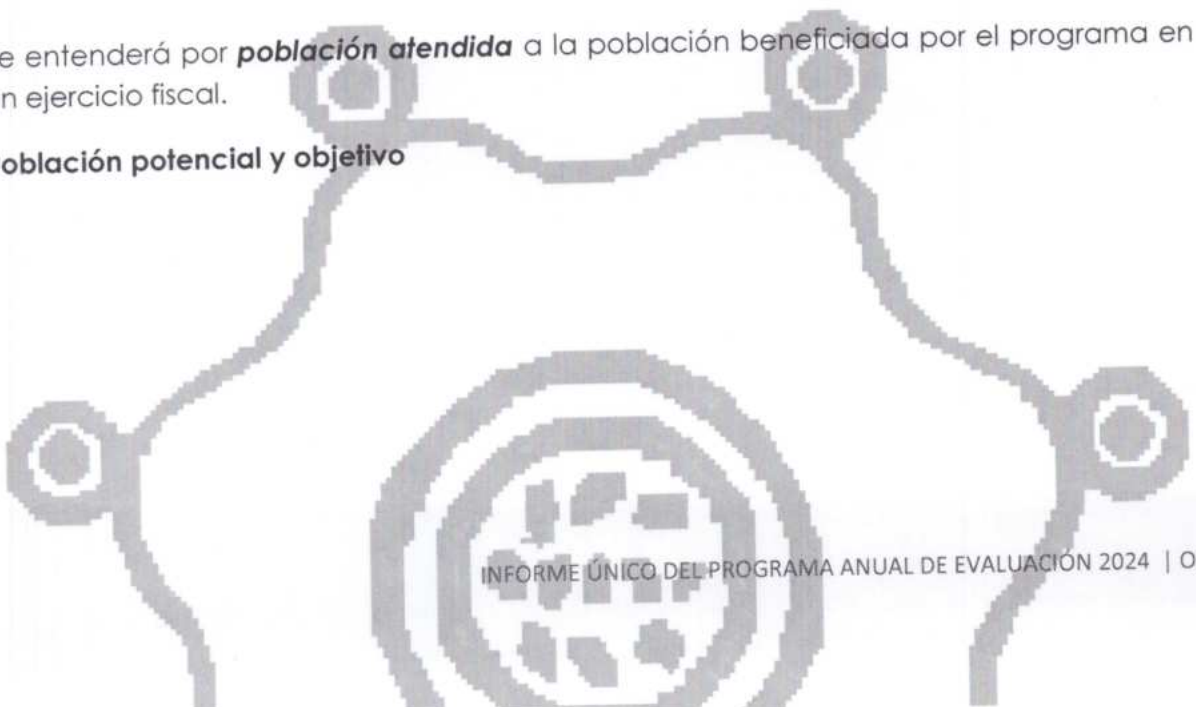
Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo



7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
3	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.	si

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Para esta evaluación se tomará como UNIDAD DE MEDIDA habitante, la población POTENCIAL será el total de habitantes que reporta la CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. Se identifica aquella que se encuentra en las localidades y/o colonias que se ven afectadas por la ineficiencia de sus sistemas hidráulicos y la población ATENDIDA corresponde a la beneficiada con el programa, misma que se reporta en el ejercicio fiscal 2023.

POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVA Y ATENDIDA						
Clave localid	Entidad federativa	Municipio	Localidad	Población total	Población Obejtiva	Población Atendida
150280001	México	Chiautla	Chiautla	30,045	11,906	490

EVIDENCIA: PRESENTA

ASM: EL ÁREA EJECUTROA CUMPLE CON EL REACTIVO.

8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	Si

Justificación: Con base en los términos de referencia, se entenderá por sistematizada el hecho de que la información se encuentre en bases de datos disponible en un sistema informático ó impreso. Para la operación del Programa Presupuestario Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, la Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Chiautla, cuenta con sistemas de información por computadora y archivos físicos; sin embargo, estos no permiten conocer las características de los solicitantes, para que con base en una inspección física en el domicilio del solicitante se determine si el apoyo es procedente ó no.

ASM: SE RECOMIENDA CONTINUAR CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTÁN UTILIZANDO A EFECTO DE OBTENER UN REGISTRO CORRECTO DE LOS APOYOS QUE SE OTORGARÁN A LA CIUDADANÍA QUE ASÍ LO REQUIERA.

9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

RESPUESTA: SI

El programa **si** cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, se define como habitantes del municipio de Chiautla, obtenidos con información del INEGI del año 2020; por lo que se desprende que ésta se actualizará anualmente en cuanto éste Organismo emita la nueva información al respecto. Además de lo anterior, se utiliza el catálogo de localidades y el estatus que éstas guardan con respecto de la red de alcantarillado sanitario en el área de cobertura que se interviene dentro del municipio, de acuerdo al padrón de usuarios del servicio.

Descripción de la meta de actividad	Unidad de medida	Meta
Supervisión de descargas sanitarias	Supervisión	Verificar el buen funcionamiento de las descargas sanitarias
Enfatizar la obra pública en comunidades de zona ZAP	Obra	Construcción de nueva infraestructura de drenaje y alcantarillado.

ASM: EL ÁREA EVALUADA CUMPLE CON EL REACTIVO

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios	Respuesta
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	SI

El programa va dirigido a la población objetivo en un 100%, toda vez que se ejecutan acciones en un periodo anual para brindar un servicio eficiente y de calidad, así mismo en el Programa Anual de Obra, se muestra la meta anual calendarizada, el cual se considera a mediano plazo. Esto representa una estrategia de cobertura documentada para atender a la población potencial, producto de estrategia planeada, dónde se describen un horizonte temporal de mediano plazo en sus metas y la proyección de los recursos presupuestales necesarios para su cumplimiento a lo largo del año.

Descripción de la meta de actividad	Unidad de medida	Meta programada
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	MANTENIMIENTO	12
INSPECCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	INSPECCION	4
INFORME DE REPORTES DE SERVICIOS OTORGADOS PARA DESEZOLVE	INFORME	4
ATENCION A REPORTES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	REPORTE	4
CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MEZQUITAL ENTRE AVENIDA XALAPANGO Y RIO XALAPANGO, LOCALIDAD XALAPANGO, MUNICIPIO DE	OBRA	1
CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO VILLA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+150, MUNICIPIO DE	OBRA	1
CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE XALAPANGO, LOCALIDAD XALAPANGO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA	OBRA	1
CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CHIAUTLA, LOCALIDAD GUADALUPE, CALLE DEL ARBOL	OBRA	1
CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN CHIAUTLA, LOCALIDAD TEPETITLAN, AVENIDA PROMESAS Y CERRADA SIN NOMBRE	OBRA	1
CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE FRANCISCO VILLA Y VIAS FERROCARRIL, LOCALIDAD XALAPANGO,	OBRA	1

EVIDENCIA:

- Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario 02010301 "Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado", publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 1 de noviembre de 2023.
- Programa Anual de Obra 2023.

ASM: SE PROPONE AL ÁREA EJECUTORA, CORRELACIONAR LOS INDICADORES DE LA MIR CON LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios	Respuesta
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	SI

El Programa cuenta con indicadores. Las fichas técnicas de todos los indicadores del Programa Presupuestal 2023, en los cuatro niveles de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuentan con las ocho características requeridas, Las fichas técnicas, al tratarse de un formato estandarizado.

EVIDENCIA: Formato PbRM 01d "Ficha Técnica de Diseño de Indicadores" del Programa Presupuestario 02010301 "Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado", publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 1 de noviembre de 2023.

Anexo 3

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE CHIAUTLA, PUEBLA
PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO

Fecha: 28/11/2023

Municipio: CHIAUTLA, Pue. 0602

Programa presupuestario: 02010301

Objetivo del programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. Construcción de canales de conducción que se lleven a cabo para el tratamiento de aguas residuales y tratamiento de agua de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General y Auxiliar: 200

Dependencia Auxiliar: 020

Figura: 3

Título de Descripción: Obras de saneamiento y distribución del agua.

Fin	Propósito	Componentes	Actividades	Indicadores	Medios de Verificación	Fuente de Datos
1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.1.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
2. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	2.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	2.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	2.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	2.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	2.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	2.1.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
3. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	3.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	3.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	3.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	3.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	3.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	3.1.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
4. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	4.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	4.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	4.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	4.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	4.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	4.1.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
5. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	5.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	5.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	5.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	5.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	5.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	5.1.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
6. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	6.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	6.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	6.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	6.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	6.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	6.1.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
7. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	7.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	7.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	7.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	7.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	7.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	7.1.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
8. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	8.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	8.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	8.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	8.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	8.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	8.1.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
9. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	9.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	9.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	9.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	9.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	9.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	9.1.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
10. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	10.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	10.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	10.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	10.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	10.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	10.1.1.1.1.1.1. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

ASM: SE PROPONE DESARROLLAR EL 100% DE LAS FICHAS TÉCNICAS, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS RESULTADOS CORRESPONDAN DE MANERA REAL A LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con unidad de medida.
 - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	SI

Del análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 2023, se identifica que las metas en cada indicador cuentan con unidad de medida, siendo ésta un porcentaje en el avance de obras en todos los casos.

Con la información disponible se considera que es factible alcanzar las metas programadas en los plazos trianuales definidos, considerando los recursos financieros con los que cuenta el Programa.

Asimismo, se considera que las metas están orientadas a impulsar el desempeño. Todas tienen un valor positivo y ascendente con respecto a la línea base. Sin embargo, el indicador "Porcentaje de obras de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento construidas" del primer componente tiene una meta de 100, que estimula el desempeño. Esto se debe a la naturaleza del componente, que corresponde a las obras de corto plazo, que en este caso todas se concluyen durante el año 2023. No se considera pertinente cambiar el indicador para que promueva el desempeño del Programa en su conjunto en las obras de construcción.

EVIDENCIA: MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 02010301 2022

ASM: SE PROPONE DESARROLLAR EL 100% DE LAS FICHAS TÉCNICAS, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS RESULTADOS CORRESPONDAN DE MANERA REAL A LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

RESPUESTA: SI

Como complemento de las acciones del Programa Anual de Obras 2023, se encuentra el Programa S074 Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento, el cual tiene como propósito "Las entidades federativas fortalecen e incrementan la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado"; la población que registra es la que cuenta por primera vez con el servicio formal de agua potable – alcantarillado. Asimismo, se complementa con el Programa S218 Tratamiento de Aguas Residuales, el cual tiene como propósito "Se incrementa y fortalece el tratamiento de aguas residuales municipales de las entidades federativas". A través de estos programas se otorgan apoyos diversos a las entidades federativas con el fin de fortalecer e incrementar la cobertura de estos servicios.

Los programas antes mencionados identifican como Población a los Organismos operadores de los municipios y de las entidades federativas del país que requieran fortalecer o incrementar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y la cobertura, aplica a las localidades urbanas y rurales de todas las entidades federativas del país.

Dentro del S074 los apoyos de tipo financiero se otorgan para, incremento de coberturas, mejoramiento de eficiencia física y comercial; rehabilitación de infraestructura, estudios y proyectos entre otros. Para el S218 fundamentalmente los apoyos se otorgan para la construcción, ampliación, rehabilitación, puesta en marcha, operación transitoria y estudios y proyectos de plantas de tratamiento.

A diferencia del S074 y el S218, la CONAGUA es la ejecutora de los proyectos del K007; el financiamiento es con recursos etiquetados al presupuesto del Programa o con recursos de otros fideicomisos públicos, particularmente del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) de BANOBRAS. También puede haber participación de gobiernos estatales o fondo privados.

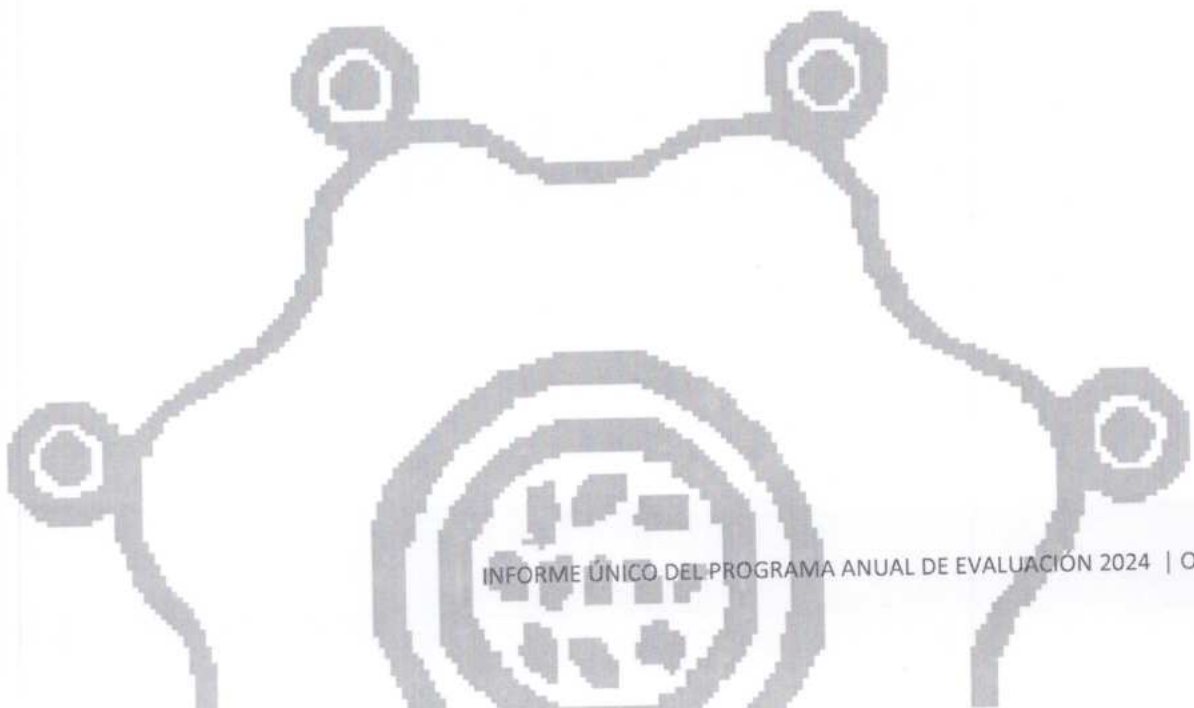
Por otra parte, uno de los proyectos del K007 está relacionado con el Programa Presupuestario K129 Programa de Infraestructura para la Protección a Centros de Población y Áreas Productivas,

que responde ante los posibles riesgos derivados de fenómenos hidrometeorológicos y sus efectos, mediante la rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliación de la infraestructura hidráulica de protección.

EVIDENCIA:

- Programa S074
- Programa S218
- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan de Desarrollo Vigente
- Agenda 2030

ASM: SE PROPONE AL ÁREA EJECUTORA, INTEGRAR AL DOCUMENTO RELACIONADO CON EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO LAS ANALOGÍAS ENTRE ÉSTE Y OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO Y LA ONU O ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN VINCULADA CON EL TEMA.



II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios	Resultado
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.	2

Características del programa

El Municipio de Chiautla ejecuta, por medio del Programa Presupuestario 2023 proyectos de construcción, rehabilitación, conservación y mantenimiento de infraestructura, en general de grandes dimensiones, de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

El programa va dirigido a la población objetivo en un 100%, toda vez que se ejecutan acciones en un periodo anual para brindar un servicio eficiente y de calidad, así mismo en el programa Operativo Anual se muestra la meta anual calendarizada y se lleva un registro de éstas cada tres meses, el cual se considera a mediano plazo. Esto representa una estrategia de cobertura documentada para atender a la población potencial, producto de estrategia planeada, dónde se describen un horizonte temporal de mediano plazo en sus metas y la proyección de los recursos presupuestales necesarios para su cumplimiento a lo largo del año.

EVIDENCIA:

- MIR del Programa
- Plan Anual de Trabajo
- Fichas Técnicas de los indicadores

ASM: SE PROPONE AL ÁREA EJECUTORA, EMPEZAR A CONSTRUIR UNA ESTADÍSTICA MUNICIPAL RELACIONADA CON EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EVALUADO, PARA PODER ALIMENTAR LOS INDICADORES DEL PROGRAMA; Y COMPLEMENTAR SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, CON LO ESTABLECIDO EN LA MIR.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - c) Tienen establecidas sus metas.
 - d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios	Respuesta
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.	si

Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales.

El Programa es de suma importancia para el municipio, pues es fuente de financiamiento de varias de las principales obras hidráulicas que se realizan en la presente administración y que permiten satisfacer los requerimientos actuales y futuros de abastecimiento de agua, así como ampliar el acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento.

Sus principales proyectos fueron incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Chiautla 2022 - 2024 y están insertos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023. La ejecución de las obras se rige por la normatividad establecida en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

El Programa está claramente vinculado con la Planificación Nacional, Sectorial e Institucional. El Propósito del Programa es lograr que la población tenga acceso a servicios adecuados y suficientes de agua potable, alcantarillado y saneamiento, lo cual está planteado de forma similar como estrategia del Programa Sectorial y como objetivo del Programa Nacional Hídrico.

Justificación de la creación y diseño.

El Programa cuenta con un documento de diagnóstico en el que se define el problema público, se presenta la alineación del mismo a la planeación nacional, sectorial e institucional, se identifica y cuantifica a la población objetivo, entre otros aspectos. Sin embargo, el problema público fue definido utilizando términos que no son claros ni de uso común y además no tiene relación directa con lo que efectivamente resuelve el Programa y que está explicitado en las secciones de problemática en los documentos de análisis costo-beneficio de los proyectos de inversión. El incorrecto planteamiento del problema deriva en un Propósito desligado a los componentes del proyecto, así como a una incorrecta definición de la población objetivo.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Se cuenta con definiciones de población potencial y población objetivo. Sin embargo, no fueron precisadas sus fórmulas de cálculo ni sus fuentes de información. La población objetivo fue incorrectamente definida y su cuantificación no tiene un razonamiento lógico, pues suma en varias ocasiones a población que se beneficia con varias obras de infraestructura.

No existe una estrategia de cobertura, lo cual deriva en que no se cuente con un diagnóstico preciso sobre las condiciones de abastecimiento de agua potable en las localidades del municipio, que identifique los requerimientos de inversión y priorización futuros. Tampoco se cuenta con un diagnóstico de las condiciones de infraestructura hídrica actual que permita conocer cuáles son los requerimientos de inversión en rehabilitación, conservación y mantenimiento.

El presupuesto aprobado para 2023 es de \$ 989,649.92 (Novecientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 92/100 M.N.) asignado en su totalidad al capítulo 6000 para el desarrollo de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Metas de Fin, Propósito y Componentes.

Para cada uno de los principales niveles de objetivos de la MIR se tienen las siguientes metas, expresadas en porcentajes para 2023, destacando que a nivel de componente existe una meta señalada en 100, por ser de cumplimiento anual:

	Fin		Propósito		Componente	
O B J E T I V O	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante las mejoras en infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y servicios de saneamiento		La población cuenta con acceso a servicios adecuados y suficientes de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de la infraestructura económica.		A.- Obras de infraestructura de almacenamiento, de regulación y de conducción de agua potable, así como de alcantarillado y de tratamiento de aguas residuales para saneamiento construidas.	B.- Obras de rehabilitación, conservación y mantenimiento en infraestructura de extracción y conducción de agua potable concluidas.
M E T A S	Cobertura de agua potable	Incremento en el porcentaje de aguas residuales tratadas	Porcentaje de población beneficiada por la infraestructura de agua potable construida, rehabilitada, mantenida y conservada con el Programa Presupuestario.	Porcentaje de población de las regiones atendidas por el Programa Presupuestario o beneficiada con la construcción de infraestructura de alcantarillado y saneamiento.	Porcentaje de obras de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento construidas.	Porcentaje de obras de rehabilitación, conservación y mantenimiento en agua potable concluidas.
%						

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La Matriz de Indicadores para Resultados cumple con la mayor parte de los criterios de valoración. La mayor parte de los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y valorables. La mayor parte de los indicadores presentan información completa. Los medios de verificación son claros y bien definidos para la mayor parte de los indicadores. La MIR cumple con los supuestos de alineación vertical y horizontal en la mayor parte de sus elementos. La principal debilidad se da en la concatenación de componentes a Propósito, puesto que este último no depende del logro de los componentes, más los supuestos de este nivel. Además, los indicadores de Propósito no miden resultados.

EVIDENCIA:

- MIR del Programa
- Plan Anual de Trabajo
- Fichas Técnicas de los indicadores

ASM: EL ÁREA EVALUADA CUMPLE CON EL REACTIVO

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
 - b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
 - d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

RESPUESTA: NO

De acuerdo con la respuesta del área ejecutora, no existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones externas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios	Respuesta
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.	si

El área evaluada ha cumplido a la fecha con 5 de los 6 Aspectos Susceptibles de mejora enunciados en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2023.

18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

RESPUESTA: SI

El área evaluada ha cumplido a la fecha con el 83.33% (5 de 6) Aspectos Susceptibles de mejora, enunciados en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2023.

19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

RESPUESTA: SI

RESPUESTA: Si bien no se han realizado evaluaciones externas, las evaluaciones realizadas por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, han arrojado Aspectos Susceptibles de Mejora a Cumplir, de los cuales, el numeral 5 correspondiente al apartado Cuarto del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2023, no se ha cumplido al 100% ya que a la fecha no se cuenta con documentos específicos en cuanto a identificar a la población potencial, objetivo y atendida, sin embargo, el área evaluada trabaja en el reactivo.

20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

RESPUESTA: SI

No existe evidencia de que el programa haya tenido evaluaciones externas, y considerando los recursos financieros con los que cuenta el municipio, es presupuestalmente inviable que se puedan hacer contrataciones externas, por lo que la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en coordinación con la Tesorería Municipal y la Contraloría Interna realizan la evaluación correspondiente apegada a los principios de objetividad, profesionalismo, transparencia, y rendición de cuentas.

Sin embargo, de acuerdo a los resultados obtenidos en las evaluaciones 2022 y 2023 realizada a este mismo Programa Presupuestario, se considera que hay dos temas principales que se considera importante evaluar.

- a) Correspondencia entre las metas de los indicadores planeadas y las acciones realizadas.
- b) Recopilación, organización, sistematización y resguardo de la información generada en el área responsable de la ejecución del programa presupuestario.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21.- El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios	Resultados
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.	NO

2	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.	NO
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.	NO
4	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.	NO

RESPUESTA: NO

No se recolecta regularmente información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

ASM: SE PROPONE AL ÁREA EJECUTORA, ELABORAR UN DOCUMENTO CON LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS, YA QUE EL PROGRAMA SI CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO, POR EJEMPLO, DE ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030.

22.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- Es oportuna.
- Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios	Respuesta
2	• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.	si



El programa recolecta cada tres meses tanto los resultados en el avance de las metas de actividad como el avance en las metas de los indicadores en los formatos PbRM-08c y PbRM 08b respectivamente.

Asimismo, la información es oportuna, está sistematizada y actualizada, con una periodicidad de tres meses.

EVIDENCIA:

- Formatos PbRM 8c y 8b

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	Si

a) Las metas de cobertura anual se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados estableciendo que se realizarían dos obras de drenaje, y cuyos proyectos muestran el alcance que tendría la ejecución de dichas obras.

De este modo se puede determinar que mediante la ejecución del programa presupuestario se beneficiaron un total 490 de personas 98 viviendas.

Las fichas del sistema correspondiente a la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social también establecen los alcances del proyecto de tal manera que puedan ser conocidos por la propia Secretaría del Bienestar y a través de los cuales se pueden programar las obras sin duplicidad en los distintos niveles de gobierno.

b) Para el caso particular del Programa Presupuestario y de las Obras Ejecutadas de drenaje, estas provienen de gestiones realizadas desde el ejercicio fiscal 2017, por tal motivo se puede decir que abarcan horizontes tanto de mediano como largo plazo. No obstante, no en todos los casos puede ser así ya que la estrategia de cobertura está condicionada con las nuevas políticas implementadas de los gobiernos entrantes al realizar los diferentes cambios de administración.

La presente administración federal otorga gran importancia al reconocimiento de derechos e impartición de servicios a aquellos que viven en especial necesidad refiriéndose a la población que vive en pobreza extrema la cual en su mayoría forma parte de comunidades indígenas o marginadas, trascendiendo así la administración federal.

c) El diseño de la estrategia de cobertura es congruente con el diagnóstico del programa puesto que en todos los casos se determina la misma población objetivo, así como los mecanismos a seguir para su selección.

El hecho de que los lineamientos sean de orden federal incide en la aplicación de la estrategia sea corresponsable con el cumplimiento de los objetivos planteados desde nivel local hasta internacional.

EVIDENCIA: PRESENTA

ASM: El área evaluada cumple con el reactivo

24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

RESPUESTA: SI

En base a los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2023 en el numeral 2.1 Población Objetivo del FAIS, se establece claramente:

2.1 Objetivo del FAIS

El FAIS tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica.

2.2 Población objetivo del FAIS

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social LGDS y en las Zonas de Atención Prioritarias ZAP urbanas y rurales.

Así mismo, con base en el artículo 2º Constitucional, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior cuenten con presencia de población indígena y afroamericana.

El uso del Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE) cuenta con mapa que permiten identificar la ubicación de las zonas con población que presentan la necesidad del servicio de drenaje y que a su vez se actualiza anualmente con las declaratorias de ZAP, así como los datos oficiales que emite el CONEVAL a fin de que el municipio y en especial la Dirección de Obras Públicas pueden determinar la población objetivo.

EVIDENCIAS: PRESENTA

ASM: El área evaluada cumple con el reactivo.

25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

RESPUESTA: SI

POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVA Y ATENDIDA

Clave localidad	Entidad federativa	Municipio	Localidad	Población total	Población Obejtiva	Población Atendida
150280001	México	Chiautla	Chiautla	30,045	11,906	490

ASM: Se reitera la recomendación de elaborar un documento específico donde se indique la población atendida, la objetivo y la potencial, con el propósito de determinar en un futuro cercano los espacios exactos donde se deban ejecutar obras con recursos de fondos federales, propios o cualquier otra fuente de financiamiento, siempre y cuando se cumplan con los lineamientos establecidos.

IV. Operación

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

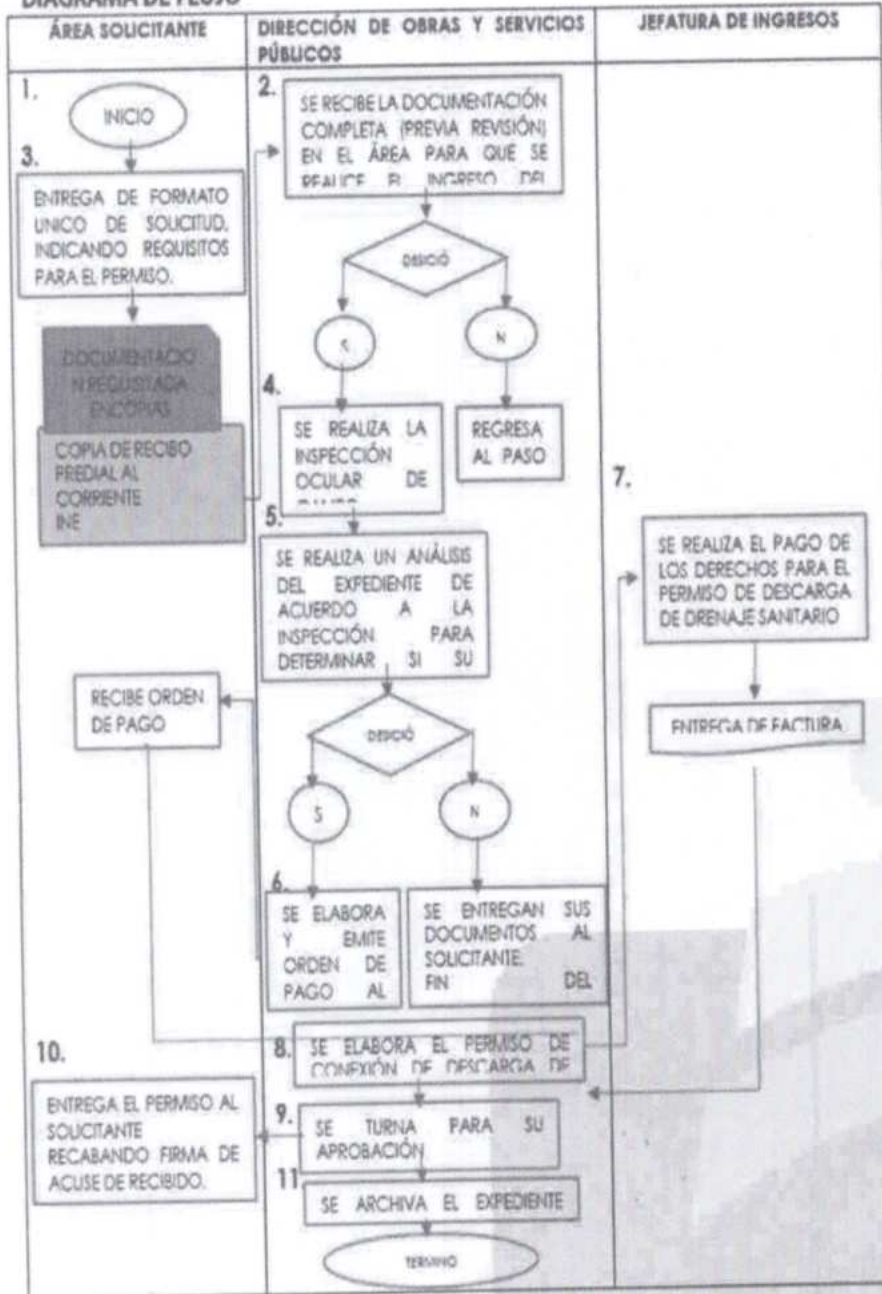
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

RESPUESTA: SI

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapa	Actividad	Responsable
1. Inicio de trámite	Inicio	Solicitante
2. Formato de solicitud	Orientación y entrega de formato único de solicitud, indicando requisitos para iniciar el trámite.	Secretaría
3. Recepción	Se recibe la documentación completa (previa revisión) en el área para que se realice el ingreso del expediente.	Secretaría
4. Inspección	Se realiza inspección ocular al lugar donde se requiere el servicio, para verificar su procedencia, una vez realizada se genera el reporte de campo indicando la situación física real del inmueble.	Personal asignado de servicios públicos.
5. Análisis del caso	Se realiza un análisis del expediente de acuerdo a la inspección para determinar si su solicitud es procedente.	Director de Obras y Servicios Públicos
6. Orden de pago	Se elabora y emite orden de pago al solicitante.	Secretaría
7. Pago de derechos	Se realiza el pago de derechos por parte del solicitante, ante Tesorería Municipal, se integra copia del recibo al expediente.	Tesorería Municipal (Ingresos)
8. Elaboración de permiso	Se elabora el permiso de conexión de descarga de drenaje.	Secretaría
9. Autorización del permiso	Se turna el expediente para su aprobación.	Director de Obras y Servicios Públicos

DIAGRAMA DE FLUJO



EVIDENCIAS: PRESENTA

ASM: El área evaluada cumple con el reactivo.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

RESPUESTA: NO

No Aplica, no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda, ya que no se entregan apoyos en especie.

En la información documental proporcionada, no se encontró con lo necesario para conocer los datos de la demanda total de las solicitudes que se hacen al programa, de igual manera es importante recalcar que este programa no entrega apoyos, parte de su operatividad consta de atender incidencias en el sistema de drenaje y alcantarillado que impidan su adecuada operatividad.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: De acuerdo con la Justificación del área, ésta cumple con el reactivo.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
 - Existen formatos definidos.
 - Están disponibles para la población objetivo.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

RESPUESTA: NO

No Aplica

Como se establecido de forma anterior, el beneficio del servicio de drenaje y alcantarillado es de tipo universal y/o en económicas, no se cuenta con un padrón de beneficiarios, y no se entregan apoyos en especie.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: De acuerdo con la Justificación del área evaluada, ésta cumple con el reactivo.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

RESPUESTA: NO

No Aplica

Como se establecido de forma anterior, el beneficio del servicio de drenaje y alcantarillado es de tipo universal, no se cuenta con mecanismos documentados para recibir solicitudes, ya que no se entregan apoyos en especie y/o económicos.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: De acuerdo con la Justificación del área evaluada, ésta cumple con el reactivo.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

No Aplica

El programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios, ya que no se entregan apoyos económicos y/o en especie.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: De acuerdo con la Justificación del área evaluada, ésta cumple con el reactivo.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

No Aplica

El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios, ya que no se entregan apoyos económicos y/o en especie.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: De acuerdo con la Justificación del área evaluada, ésta cumple con el reactivo.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

No aplica

El programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios, ya que no se entregan apoyos económicos y/o en especie.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: De acuerdo con la Justificación del área evaluada, ésta cumple con el reactivo.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

No aplica

El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, ya que no se entregan apoyos económicos y/o en especie.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: De acuerdo con la Justificación del área evaluada, ésta cumple con el reactivo.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Nivel	Criterios	Respuesta
2	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	Si

Si se cuentan, con los procedimientos de ejecución de obras y se cuenta con al menos dos de las características.

El desarrollo de las obras se dan de acuerdo a compromisos adquiridos por los presidentes municipales, así como a las solicitudes recibidas y canalizadas a la Dirección de Obras y Servicios Públicos, para posteriormente, llevar a cabo su planeación, que comprende el conjunto de actividades necesarias para la debida programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, control y evaluación, mismas que se encuentran normadas en este caso por el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento, así como las del propio programa, mismas que son publicadas en el Portal de Servicios para sujetos obligados del Estado de México y Municipios.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: El área cumple con el reactivo

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	Si

Las obras se llevan a cabo como lo establece el "Manual de Procedimientos, para lo cual se tienen establecidos formatos para la elaboración de reportes que servirán para la integración del Programa de Trabajo, mismos que se envían trimestralmente a la UIPPE. Con el fin de que ambas áreas cuenten con los mecanismos documentados que les permita dar seguimiento a las obras que realiza la Dirección de Obras y Servicios Públicos para su verificación, estadística y evaluación.

La fuente de información es actualizada mensualmente y reportada en los Informes Mensuales de Obra, siendo la base para integrar los reportes de avance metas e indicadores trimestrales y a su vez sirven para la elaboración de la Cuenta Pública y el Informe de Gobierno Municipal.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: El área evaluada cumple con el reactivo.

K. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

RESPUESTA: Hasta la fecha, no se han presentado cambios sustantivos en los documentos normativos.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: De acuerdo con la respuesta proporcionada por el área evaluada, ésta cumple con el reactivo.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

RESPUESTA: Derivado de las medidas de austeridad y disciplina implementadas por el Gobierno del Estado de México, el presupuesto autorizado de egresos es insuficiente, aunado a la restricción de realizar traspasos entre programas, proyectos o transferencias entre grupo, por otro lado derivado de los cierres trimestrales, los recursos no ejercidos se consideran como ahorro presupuestal, situación que nos limita a ejercerlos en otro trimestre; así como la liberación tardía por parte de la Secretaría de Finanzas del presupuesto, ya que en ocasiones se tiene la liberación de los recursos a finales de marzo.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: De acuerdo con la respuesta proporcionada con el área evaluada, ésta cumple con el reactivo.

L. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios	Respuesta
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.	Si

De acuerdo con el Oficio de la Tesorería Municipal CHI/TES/755/2024 de fecha 12 de septiembre 2024, el total del gasto ejercido es como sigue:

Capítulo			AUTORIZADO	EJERCIDO
150101	1000	RECURSOS PROPIOS	1027608.29	1027608.29
150102	1000	FEIEF	84784.92	0
110101	2000	RECURSOS PROPIOS	13848.06	13848.06
150101	2000	PARTICIPACION FEDERAL	0	0
110101	3000	RECURSOS PROPIOS	108167	108167
150101	3000	PARTICIPACION FEDERAL	868528.2	868528.2
150101	4000	PARTICIPACION FEDERAL	1525.4	1525.4
150101	6000	PARTICIPACION FEDERAL	140097.09	140097.09
250101	6000	FAISMUN	849552.83	849552.83
110101	6000	RECURSOS PROPIOS	75980	75980
150102	6000	FEIEF	668392	668392
			3,838,483.79	3,753,698.87

Gastos de Mantenimiento

Capítulo			AUTORIZADO	EJERCIDO
110101	2000	RECURSOS PROPIOS	13848.06	13848.06
150101	2000	PARTICIPACION FEDERAL	0	0
110101	3000	RECURSOS PROPIOS	108167	108167
150101	3000	PARTICIPACION FEDERAL	868528.2	868528.2
150101	4000	PARTICIPACION FEDERAL	1525.4	1525.4
			992,068.66	992,068.66

Gastos en capital

Capítulo			AUTORIZADO	EJERCIDO
150101	6000	PARTICIPACION FEDERAL	140097.09	140097.09
250101	6000	FAISMUN	849552.83	849552.83
250101	6000	FAISMUN	0	0
110101	6000	RECURSOS PROPIOS	75980	75980
150102	6000	FEIEF	668392	668392
			1,734,021.92	1,734,021.92

Según la información de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, el gasto en capital durante el ejercicio fiscal 2023 para este Programa Presupuestario es:

No.	OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INVERSION EJERCIDA
1	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CHIAUTLA, LOCALIDAD OCOPULCO, CERRADA CAMINO AL EJIDO	250101	\$ 255,230.93
2	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CHIAUTLA, LOCALIDAD SAN BARTOLO, CERRADA DOS DE MARZO	250101	\$ 121,714.64
3	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CHIAUTLA, LOCALIDAD HUITZNAHUAC, CERRADA HIDALGO	250101	\$ 223,728.17
4	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CHIAUTLA, LOCALIDAD TEPETITLAN, CALLE HUIZACHE	250101	\$ 128,743.37
5	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CHIAUTLA, LOCALIDAD AMAJAC, CERRADA ESTRELLA	250101	\$ 120,135.72
6	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CHIAUTLA, LOCALIDAD SAN SEBASTIAN, CALLE RAYON	150101	\$ 140,097.09
		TOTAL:	\$ 989,649.92

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

RESPUESTA: De acuerdo con información proporcionada por la Tesorería Municipal, las fuentes de financiamiento para el Programa evaluado son:

2. Fuentes de financiamiento utilizadas para el programa y proyecto presupuestarios citados.

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
PROYECTO	020103010101	FAISMUN	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	849,552.83	849,552.83
PROYECTO	020103010101	PARTICIPACION FEDERAL	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	140,097.09	140,097.09
Totales				989,649.92	989,649.92

3. Porcentaje del FISMDF utilizado para el Programa Presupuestario en mención

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
PROGRAMA	02010301	RECURSOS PROPIOS, PARTICIPACION FEDERAL, FEIEF, FAISMUN	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	3,838,483.79	3,753,698.87
PROYECTO	020103010101	FAISMUN	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	849,552.83	849,552.83

Porcentaje **22.63%**

4. Porcentaje del FISMDF utilizado para el Proyecto Presupuestario citado.

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
RECURSOS ASIGNADOS FISM	INGRESOS	FAISMUN	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	15,956,525.00	15,956,525.00
PROYECTO	020103010101	FAISMUN	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	849,552.83	849,552.83

Porcentaje **5.32%**

M. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios	Respuesta
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.	Si

Si, Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Para este Programa "Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado", se realiza la como se cuenta con un programa o sistema informático definido para llevar el control de las metas mensuales que lo integran; sin embargo, la información que se recaba es a partir de los reportes mensuales que genera Servicios Públicos, como fuentes confiables que proporcionan información al personal involucrado en el proceso y que sirve como base para generar el reporte del avance mensual de cada una de las actividades del Programa de Trabajo, también se obtienen las acciones adjetivas para elevarlas a nivel de metas e indicadores que se reportan en forma trimestral en el Sistema de Planeación

y Presupuesto y que permite identificar las acciones que no cumplen con el avance programado y así estar en condiciones de emitir las acciones de mejora para lograr el 100% programado.

En cuanto a la ejecución de la obra se realizan Informes Mensuales y trimestrales de Obra, en donde se reporta los avances de la ejecución de la obra pública, integrado bajo una conciliación previa para no existir discrepancia en la información, entregada en te el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México OSFEM.

EVIDENCIA: PRESENTA

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: De acuerdo con la información proporcionada por el área evaluada, ésta cumple con el reactivo.

N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

RESPUESTA: SI

Se encuentra concluida la captura de los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal de la evaluación.

AVANCE INDICADORES FAISMUN, 2023



Registro de Avances

Indicador: Muestre: Unidad de Medida: Tipo: Estado: Avance: Fecha:

Programa Presupuestario: Proyecto de Medida:

Detalle del Indicador

ID	Nombre	Unidad de Medida	Estado	Proyecto	Tipo	Estado	Avance	Fecha
10001	Porcentaje de proyectos de inversión directa registrados en la SIOT	Porcentaje de proyectos de inversión directa registrados en la SIOT	Activo	Chiautla	Indicador	Activo	100	17/09/2023
10002	Porcentaje de proyectos de inversión directa registrados en la SIOT	Porcentaje de proyectos de inversión directa registrados en la SIOT	Activo	Chiautla	Indicador	Activo	100	17/09/2023
10003	Porcentaje de proyectos de inversión directa registrados en la SIOT	Porcentaje de proyectos de inversión directa registrados en la SIOT	Activo	Chiautla	Indicador	Activo	100	17/09/2023

Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
Ciclo: 2023 - Período: ENE-DIC (Informe Definitivo)

Registro de Avances

Datos del indicador

ID: Nombre: Tipo: Unidad de Medida: Estado: Proyecto: Tipo: Estado: Avance: Fecha:

Detalle del Indicador

ID	Nombre	Unidad de Medida	Estado	Proyecto	Tipo	Estado	Avance	Fecha
10001	Porcentaje de proyectos de inversión directa registrados en la SIOT	Porcentaje de proyectos de inversión directa registrados en la SIOT	Activo	Chiautla	Indicador	Activo	100	17/09/2023

Lista Base

Periodo	Meta	Numeral	Desempeño	Meta Modificada	Numeral	Desempeño	Avance	Numeral	Desempeño
PRIMER TRIMESTRE	9	9	25	9	9	25	9	9	25
SEGUNDO TRIMESTRE	9	9	25	9	9	25	9	9	25
TERCER TRIMESTRE	9	9	25	9	9	25	9	9	25
CUARTO TRIMESTRE	9	9	25	9	9	25	9	9	25
ANUAL	9	9	25	9	9	25	9	9	25



- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Respuesta
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.	Si

Sí, los reportes cuentan con al menos dos de las características establecidas en la pregunta.

Los reportes sirven como base para la elaboración de metas e indicadores, que son reportados trimestralmente en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP) de la Secretaría de Finanzas del Estado de México y que a su vez se encuentra en la página electrónica

<https://ipomex2.ipomex.org.mx/ipo3/usuarios/login.web>

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: De acuerdo con la información proporcionada por el área ejecutada, ésta cumple con el reactivo.

V. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.

c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

No, se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: Se solicita a la Dirección de Obras Públicas contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

VI. Medición de Resultados

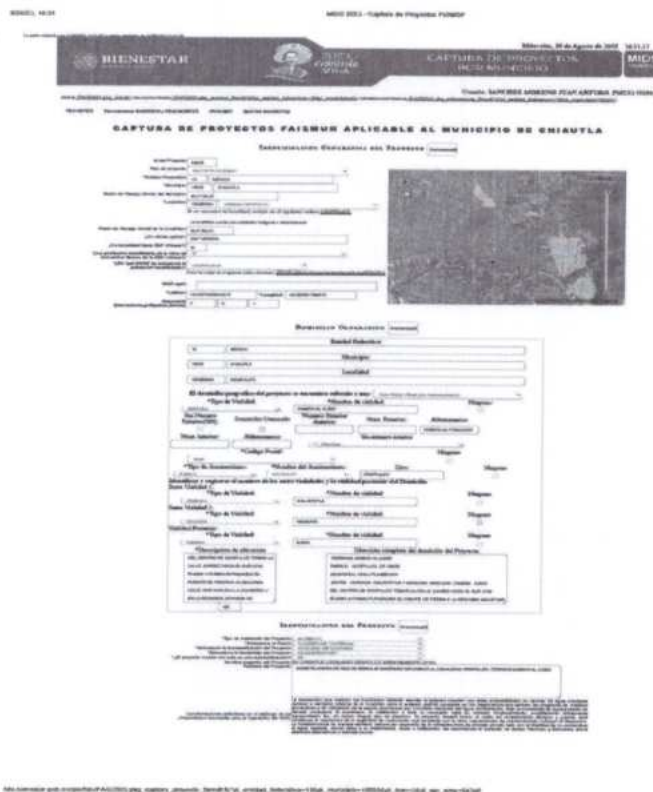
44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Nivel	Criterios	Respuesta
2	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.	Si

Si, Documenta la información con el llenado de las MIDS.

DESTINO DEL GASTO FAISMUN, 2023.



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios	Respuesta
4	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.	Si

Después de realizar una búsqueda de los expedientes digitales y físicos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Administración Pública Municipal, se rescatan los formatos PbRM-08b del trimestre octubre-diciembre 2023, identificando resultados positivos, considerando que se realizaron diferentes obras de infraestructura en materia de drenaje, en diversas comunidades del municipio que requieren del servicio, logrando así mejorar la calidad de vida de los habitantes chiautlenses.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: De acuerdo con la información proporcionada por el área evaluada, se cumple con el reactivo.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

No se cuenta con evaluaciones externa para este programa.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: De acuerdo con la información proporcionada por el área evaluada, se cumple con el reactivo.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: NO

No, se cuenta con evaluaciones nacionales y/o internacionales para este programa

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: De acuerdo con la información proporcionada por el área evaluada, se cumple con el reactivo.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO.

NO se cuenta con evaluaciones nacionales y/o internacionales para este programa

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

RESPUESTA: NO.

NO se cuenta con evaluaciones nacionales y/o internacionales para este programa

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

Ya que, después de una búsqueda exhaustiva NO se localizan Evaluaciones de Impacto al Programa Presupuestario.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	- Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. - Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

RESPUESTA: NO

Ya que, después de una búsqueda exhaustiva no se localizan Evaluaciones de Impacto al Programa Presupuestario.

CONCLUSIONES

La valoración de las preguntas de la 1 a la 51, de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario 02010301 "Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado" correspondiente al ejercicio fiscal 2023, resulta, según se enuncia a continuación:

- De las 15 preguntas abiertas, 14 de ellas fueron contestadas con un SI, lo que implica que el área ejecuta el reactivo de manera pertinente; por lo que en este apartado se obtiene un alcance del 93.33% en la evaluación.
- Con respecto a las 36 preguntas binarias, se obtuvo un puntaje de 63 puntos, lo que representa un 43.75% del total del puntaje.

Por lo anterior, y considerando la notable mejoría en la calificación, se establecen en el presente documento, los Aspectos Susceptibles de Mejora, a fin de que sean considerados por el área ejecutora para una mayor efectividad del programa presupuestario en beneficio del municipio y su población en materia de tratamiento de agua, drenaje y alcantarillado, con todas las ventajas que estos implican, en temas sociales, de salud, de imagen pública y ambientales; pero también para reducir sus efectos negativos en el medio ambiente, buscando reducir la interferencia en los regímenes naturales de la masas de aguas receptoras.

A continuación, se presenta un Análisis FODA de los primeros temas, con el propósito de transformar las debilidades y amenazas encontradas, en nuevas fortalezas y oportunidades para que el Programa Presupuestario logre su objetivo principal, que es el de brindar un servicio de saneamiento del agua y la recepción, canalización y evacuación de aguas residuales, buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y lograr la cobertura al 100% de este servicio.

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la Evaluación: Diseño

Se obtiene un puntaje promedio de 3.53

Fortaleza	• Es un programa presupuestario que se desarrolla en todos los ejercicios fiscales. • Se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal Vigente • La Cobertura del servicio de drenaje está por encima del 90% en el municipio.
Oportunidad	• Existen recursos federales etiquetados para impulsar la infraestructura en materia de tratamiento de aguas, drenaje y alcantarillado, como el FISMDF. • Vinculación del objetivo del programa, con otros programas nacionales y agenda 2030.
Debilidad	• No se cuenta con un documento específico donde se establezca la problemática en la materia. • No se cuenta con un documento y/o información desagregada de la población potencial, objetivo y beneficiada de manera clara, concreta y precisa. • No se cuenta información precisa de los espacios y población beneficiada. • No se cuenta con las evidencias de la información proporcionada
Amenaza	• Crecimiento urbano de municipio • Incremento de residuos sólidos que afecten de manera considerable el buen funcionamiento de la red de drenaje.
Recomendación	• CUMPLIR DE FORMA MÁS COMPLETA Y SUFICIENTE EL FORMATO PbRM-07A "PROGRAMA ANUAL" DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 Y, TAMBIÉN, GENERAR EL ÁRBOL DEL PROBLEMA Y ÁRBOL DE OBJETIVOS DE LA MIR, EN LOS CUALES SE DETALLEN LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA, ASÍ COMO LOS MEDIOS Y FINES DE LOS OBJETIVOS, RESPECTIVAMENTE.

Apartado de la Evaluación: Planeación y Orientación a Resultados

Se obtiene un puntaje promedio de 2.44

Fortaleza	- Se cuenta con una Matriz debidamente elaborada. - Se cuenta con indicadores Tipo, los cuales se puede utilizar en caso de no contar con una MIR propia. - Se cuenta con fichas técnicas pre establecidas
Oportunidad	Se cuentan con documentos normativos que ayudan a desarrollar administrativa y técnicamente el programa presupuestario, atendiendo al Presupuesto basado en Resultados (PbR).
Debilidad	- No se cuenta con la información necesaria para alimentar las variables de los indicadores. - Las metas del programa no están asociadas a los objetivos y variables de los indicadores.
Amenaza	- Que los apoyos no lleguen a los lugares prioritarios a ser atendidos. - Inadecuada toma de decisiones.
Recomendación	Crear los documentos necesarios donde se identifique de manera rápida y precisa la información requerida. Sistematizar la información Dar continuidad a la información Vincular los programas anuales con el Plan de Desarrollo Municipal Vigente Vincular los programas anuales con los indicadores establecidos en la MIR.

Apartado de la Evaluación: Cobertura y Focalización

Se obtiene un puntaje promedio de 2.0

Fortaleza	• Se cuenta con una Matriz debidamente elaborada. • Se cuenta con indicadores Tipo que se puede utilizar en caso de no contar con una MIR propia. • Se cuenta con fichas técnicas pre establecidas • Se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 • Se cuenta con planes de trabajo anuales
Oportunidad	• Se cuentan con documentos normativos que ayudan a desarrollar administrativa y técnicamente el programa presupuestario, atendiendo al Presupuesto basado en Resultados (PbR).
Debilidad	• No se cuenta con la información necesaria para alimentar las variables de los indicadores. • Solo se alimenta las variables de tres indicadores • Las metas del programa no están asociadas a los objetivos y variables de los indicadores. • Carencia de recursos financieros para pago de evaluadores externos.
Amenaza	• Que los apoyos no lleguen a los lugares prioritarios. • Inadecuada toma de decisiones.
Recomendación	• Crear los documentos necesarios donde se identifique de manera rápida y precisa la información requerida. • Sistematizar la información • Dar continuidad a la información

Apartado de la Evaluación: Operación

Se obtiene un puntaje promedio de 1.16 y las 5 preguntas abiertas cumplen el reactivo.

Fortaleza	• Se cuenta con una Matriz debidamente elaborada. • Se cuenta con indicadores Tipo que se puede utilizar en caso de no contar con una MIR propia. • Se cuenta con fichas técnicas pre establecidas • Se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 • Se cuenta con planes de trabajo anuales
Oportunidad	• Se cuentan con documentos normativos que ayudan a desarrollar administrativa y técnicamente el programa presupuestario, atendiendo al Presupuesto basado en Resultados (PbR).
Debilidad	• No se cuenta con la información necesaria para alimentar las variables de los indicadores. • Solo se alimenta las variables de tres indicadores • Las metas del programa no están asociadas a los objetivos y variables de los indicadores. • Carencia de recursos financieros para pago de evaluadores externos.
Amenaza	• Que los apoyos no lleguen a los lugares prioritarios. • Inadecuada toma de decisiones.
Recomendación	• Crear los documentos necesarios donde se identifique de manera rápida y precisa la información requerida. • Sistematizar la información • Dar continuidad a la información

Apartado de la Evaluación: Percepción de la población atendida

Se obtiene un puntaje promedio de 0 y no existen preguntas abiertas

Fortaleza	Se tiene detecta a la población objetivo
Oportunidad	Se cuenta con Instituciones como el CONEVAL que tienen estrategias para medir la satisfacción de la población con determinada actividad.
Debilidad	Se requiere de personal debidamente capacitada en el área de Obras y Servicios Públicos para poder realizar este tipo de levantamiento de opiniones de la población.
Amenaza	No contar con información suficiente y necesaria que pueda ayudar a fortalecer el quehacer gubernamental en la ejecución de este programa y proyecto presupuestarios.
Recomendación	Gestionar los mecanismos necesarios para poder conocer la satisfacción de la población de las comunidades donde se realizan obras de infraestructura en materia de drenaje.

Apartado de la Evaluación: Medición de resultados

Se obtiene un puntaje promedio de 0.85

Fortaleza	• Se cuenta con una Matriz debidamente elaborada. • Se cuenta con indicadores Tipo que se puede utilizar en caso de no contar con una MIR propia. • Se cuenta con fichas técnicas pre establecidas • Se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 • Se cuenta con planes de trabajo anuales
Oportunidad	• Se cuentan con documentos normativos que ayudan a desarrollar administrativa y técnicamente el programa presupuestario, atendiendo al Presupuesto basado en Resultados (PbR).
Debilidad	• No se cuenta con la información necesaria para alimentar las variables de los indicadores. • Solo se alimenta las variables de tres indicadores • Las metas del programa no están asociadas a los objetivos y variables de los indicadores. • Carencia de recursos financieros para pago de evaluadores externos.
Amenaza	• Que los apoyos no lleguen a los lugares prioritarios. • Inadecuada toma de decisiones.
Recomendación	• Crear los documentos necesarios donde se identifique de manera rápida y precisa la información requerida. • Sistematizar la información • Dar continuidad a la información

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: 02010301 Manejo de Aguas Residuales, drenaje y Alcantarillado
Dependencia /Entidad: Municipio de Chiautla, Estado de México
Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.53	El diseño del programa es correcto, sin embargo no se cuenta con la documentación precisa que pueda evidenciar al cien por ciento las respuestas.
Planeación y Orientación a Resultados	2.44	Carencia de congruencia entre la MIR y el programa anual de trabajo, aunado a que en el área ejecutora no se cuenta con información estadística que pueda alimentar las fichas técnicas de los indicadores.
Cobertura y Focalización	3.66	Si bien se tiene focalizada la población objetivo de acuerdo a las estadísticas emitidas por las Instancias Públicas oficiales correspondientes, se requiere precisar información con más nivel de desagregación.
Operación	2.0	En este apartado, las preguntas de la 27 a la 33 se refieren a acciones consideradas como "apoyos"; sin embargo de acuerdo con la Dirección de Obras y Servicios Públicos, el PP no está orientado a "apoyos en especie", sino a infraestructura en materia de drenaje; es por lo que el puntaje disminuye considerablemente.
Percepción de la Población atendida	0.0	Este apartado es uno de las constantes en esta evaluación derivado de que no existen instrumentos para medir de manera objetiva el grado de satisfacción de la población atendida
Medición de resultados	0.85	En este apartado disminuye el puntaje, ya que hace referencia a evaluaciones de impacto realizadas en el municipio, nacionales o internacionales, de las cuales no se tiene documentada alguna de ellas.
Valoración Promedio Preguntas 1-51	2.08	

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** NA
- **Costo total de la evaluación:** NA
- **Fuente de financiamiento:** NA

EVALUADOR



Unidad de Información, Planeación y Evaluación

ÁREA EVALUADA



Ing. Juan Arturo Sánchez Moreno
Director de Obras y Servicios Públicos

TESORERÍA MUNICIPAL



Lic. en c. Filiberto N. Jiménez Ayala

CONTRALORÍA MUNICIPAL



Lic. Elizabeth Rojas Díaz

ANEXOS

MATRIZ DE INDICADORES

Nombre del Programa: 02010301 Manejo de Aguas Residuales, drenaje y Alcantarillado
Dependencia /Entidad: Municipio de Chiautla, Estado de México
Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos
Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2023

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.
Propósito	El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.
Componentes	1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida. 2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102. 3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.
Actividades	1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 4. Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento. 5. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales. 6. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales. 7. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 8. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 9. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

INDICADORES

Nombre del Programa: 02010301 Manejo de Aguas Residuales, drenaje y Alcantarillado

Dependencia /Entidad: Municipio de Chiautla, Estado de México

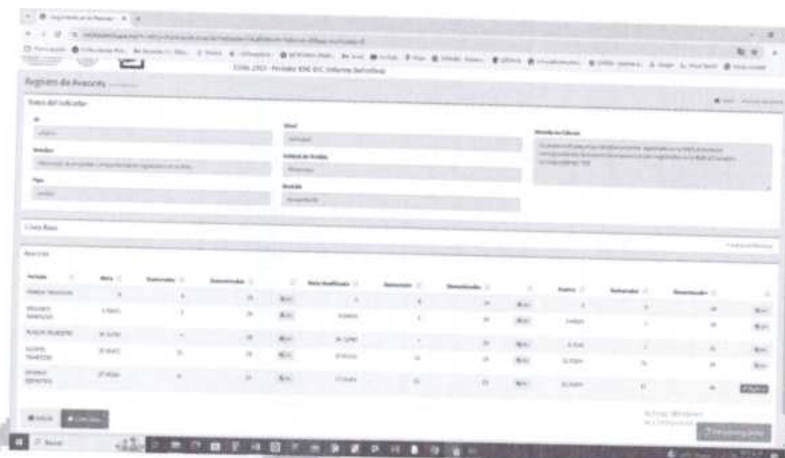
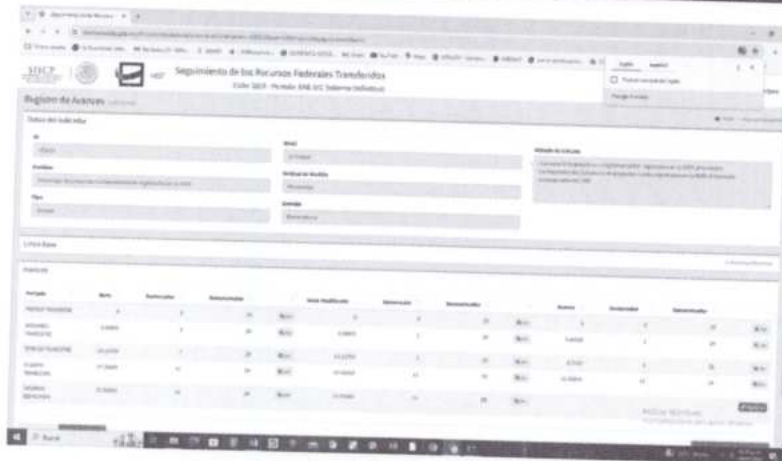
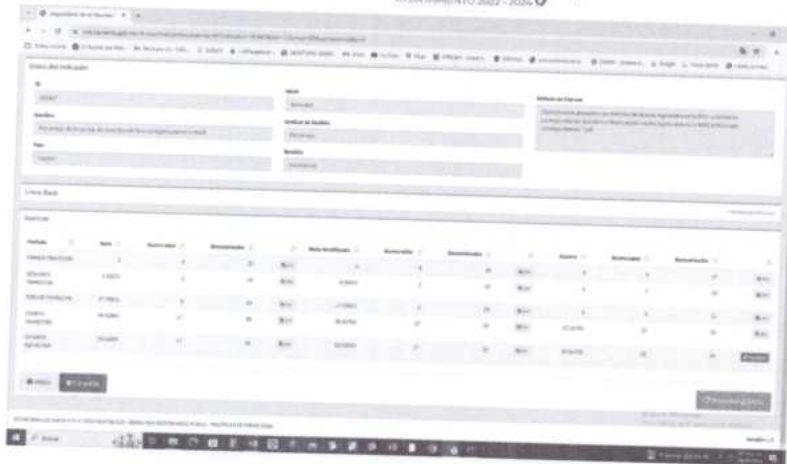
Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos

Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2021

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Unidad de Medida	Línea Base	Metas
Fin	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Componentes	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimientos a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Mantenimientos a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI



Destino del Gasto FAISMUN. 2023

[illegible]

Seguimiento de los Recursos

SHCP INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC) Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

Ciclo: 2023 - Período: ENH-ONE (Informe Definitivo)

Carga Ejercicio del Gasto

Programa presupuestario

Existen

El programa presupuestario seleccionado para el ejercicio del gasto es:

Ciclo de Ejercicio: Seleccione... Entidad: Seleccione... Municipio: Seleccione... Institución Ejecutora: Seleccione...

Recurso: Seleccione... Programa presupuestario: Seleccione... Tipo de Recurso: Seleccione... Comenta específico:

Reasignación: Observaciones:

Botón: Guardar registro

ELIMINAR	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	CICLO RECURSO	TIPO RECURSO	CONVENIO ESPECÍFICO	BANDO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIÓN EJECUTORA	RENDIMIENTOS	REINTEROS	OBSERVACIONES
No se encontraron registros.											

Partida genérica

Registrar partida

ELIMINAR	TIPO DE GASTO	PARTIDA GÉNÉRICA	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO (INSTRUMENTADO)	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTINGENTES	PROYECTOS	OBSERVACIONES
----------	---------------	------------------	----------	------------	---------------------------	--------------	-----------	----------	--------	--------------	-----------	---------------

Activar Windows
Ir a Configuración para activar Windows.

MIDS 2023 PROYECTOS FISMDF



MIDS 2023 -
Proyectos FISMDF se

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL



27

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Oficio: CHI/TES/755/2024
Asunto: Entrega de información
PAE 2024

Chiautla, Estado de México, a 12 de septiembre del 2024

LIC. VERONICA RUIZ FONSECA
TITULAR DE LA UIPPE MUNICIPAL
DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024
P R E S E N T E.

Quien suscribe Filiberto Nicolás Jiménez Ayala, Tesorero Municipal, con fundamento en el artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los artículos 51, 52 y 53 del Bando Municipal vigente.

En respuesta al oficio número CHI/UIPPE/048/2024 y para dar seguimiento al Programa Anual de Evaluación 2024, en el que se evalúa el programa presupuestario 02010301 "Manejo de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado", proyecto 020103010101 "Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado" operado en un porcentaje por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se envían los formatos anexos al presente con la información para dar respuesta a las preguntas correspondientes.

Se informa que la fuente de información es el formato PbRM-10a Avance Presupuestal de Egresos Detallado del mes de diciembre 2023

Me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ERIC FILIBERTO NICOLAS JIMENEZ AYALA
TESORERO MUNICIPAL DE CHIAUTLA
ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.



1. Presupuesto total autorizado y presupuesto ejercido total en el ejercicio fiscal 2023 para el programa y proyecto presupuestarios citados.

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
PROGRAMA	02010301		Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	3,838,483.79	3,753,698.87
PROYECTO	020103010101		Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	989,649.92	989,649.92

2. Fuentes de financiamiento utilizadas para el programa y proyecto presupuestarios citados.

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
PROYECTO	020103010101	FAISMUN	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	849,552.83	849,552.83
PROYECTO	020103010101	PARTICIPACION FEDERAL	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	140,097.09	140,097.09
Totales				989,649.92	989,649.92

3. Porcentaje del FISMDF utilizado para el Programa Presupuestario en mención

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
PROGRAMA	02010301	RECURSOS PROPIOS, PARTICIPACION FEDERAL, FEIEF, FAISMUN	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	3,838,483.79	3,753,698.87
PROYECTO	020103010101	FAISMUN	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	849,552.83	849,552.83
Porcentaje				22.63%	

4. Porcentajes del FISMDF utilizado para el Proyecto Presupuestario citado.

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
RECURSOS ASIGNADOS FISM	INGRESOS	FAISMUN	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	15,958,525.00	15,958,525.00
PROYECTO	020103010101	FAISMUN	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	849,552.83	849,552.83
Porcentaje				5.32%	

1. Presupuesto total autorizado y presupuesto ejercido total en el ejercicio fiscal 2023 para el programa y proyecto presupuestarios citados.

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
PROGRAMA	02010301		Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	3,838,483.79	3,753,698.87
PROYECTO	020103010101		Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	989,649.92	989,649.92

2. Fuentes de financiamiento utilizadas para el programa y proyecto presupuestarios citados.

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
PROYECTO	020103010101	FAISMUN	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	849,552.83	849,552.83
PROYECTO	020103010101	PARTICIPACION FEDERAL	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	140,097.09	140,097.09
Totales				989,649.92	989,649.92

3. Porcentaje del FISMDF utilizado para el Programa Presupuestario en mérito

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
PROGRAMA	02010301	RECURSOS PROPIOS, PARTICIPACION FEDERAL, FEIEF, FAISMUN	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	3,838,483.79	3,753,698.87
PROYECTO	020103010101	FAISMUN	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	849,552.83	849,552.83
Porcentaje				22.63%	

4. Porcentaje del FISMDF utilizado para el Proyecto Presupuestario citado

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
RECURSOS ASIGNADOS FISM	INGRESOS	FAISMUN	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	15,956,525.00	15,956,525.00
PROYECTO	020103010101	FAISMUN	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	849,552.83	849,552.83
Porcentaje				5.32%	

1. Presupuesto total autorizado y presupuesto ejercido total en el ejercicio fiscal 2023 para el programa y proyecto presupuestarios citados.

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
PROGRAMA	02010301		Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	3,838,483.79	3,753,698.87
PROYECTO	020103010101		Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	989,649.92	989,649.92

2. Fuentes de financiamiento utilizadas para el programa y proyecto presupuestarios citados.

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
PROYECTO	020103010101	FAISMUN	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	849,552.83	849,552.83
PROYECTO	020103010101	PARTICIPACIÓN FEDERAL	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	140,097.09	140,097.09
Totales				989,649.92	989,649.92

3. Porcentaje del FISMDF utilizado para el Programa Presupuestario en mención

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
PROGRAMA	02010301	RECURSOS PROPIOS, PARTICIPACIÓN FEDERAL, FEIEF, FAISMUN	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	3,838,483.79	3,753,698.87
PROYECTO	020103010101	FAISMUN	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	849,552.83	849,552.83
Porcentaje				22.63%	

4. Porcentaje del FISMDF utilizado para el Proyecto Presupuestario citado.

Concepto	Estructura Programática	Fuente de Financiamiento	Denominación	AUTORIZADO	EJERCIDO
RECURSOS ASIGNADOS FISM	INGRESOS	FAISMUN	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	15,956,525.00	15,956,525.00
PROYECTO	020103010101	FAISMUN	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	849,552.83	849,552.83
Porcentaje				5.32%	